



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
CCHOCIENTOS Y QVATRO,

y tolexan alterno a la subasta e cuenta y cargo de la  
Realatante, y amagor abundam<sup>to</sup>. suplican al Sr. Governador  
don se sirva epigiale lamulta e dier ducador por inobe-  
dientes parado que sea dno termino, y mandas q. el con-  
pp. en el viernes, e esta semana convoque nuevos ho-  
tores, y con atencion atener presente q. los habladores  
no pueden ser fiadores por otro que no sea labrador, y  
tener presentado Bernardino Mexia por su fia-  
dor con Sr. Alonso Man. Noguera que goza del referido  
privilegio haga se le sabex presento con lego. llano, y  
abonado, y por lo decretado por el Ayuntamiento. manda  
el señor Governador se lleve a efecto el referido acuen-  
do precedente

Se ha tenido presente el precio del trigo acopiado en esta  
Ciudad para el sueldo pp. y en su consecuencia se or-  
dono que la hogara se mueve onnar de pan blanco com-  
mune venda por quatro quartos: y la de pan blanco lo-  
peior siete onnar y media a lo mismo, quatro quartos  
facandose testimonio a este acuerdo que se para a la  
Junta de Corto

Asi lo acordaron y firman Dnos Señores donos Fee =

*[Handwritten signatures and names]*  
D. Ignacio de Torres  
Ulsoe  
D. Juan de  
D. Roque Muñoz  
D. Juan de Canorax  
D. Luis Josef  
D. Juan de  
D. Juan de  
Juan Diego Barz

